

25 de octubre del 2024

## Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

Con el objeto de reconocer la capacidad académica, así como de fortalecer la calidad de la educación en las ingenierías, licenciatura y posgrados, el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCo)

### CONVOCA

A docentes de Asignatura "A", del Plantel Coacalco y Otumba, a participar en la Promoción de Categoría para Asignatura "B" en el semestre 24-25/1; de conformidad con las horas/semana/mes para docentes de Asignatura "B" autorizadas por el Tecnológico Nacional de México (TecNM).

#### BASES

##### PRIMERA

La persona aspirante a la Asignatura "B", deberá poseer por lo menos título y cédula profesional a nivel licenciatura.

##### SEGUNDA

El sueldo bruto de la Asignatura "B", incluye el sueldo base, labor docente y despensa, con independencia de las deducciones aplicables:

- Docente de Asignatura "B" = \$143.22 por hora.

##### TERCERA

- Contar con una antigüedad mínima de 5 años continuos en la institución.
- Presentar los seis horarios de los últimos seis semestres, con las firmas y sellos correspondientes (anverso y reverso).
- Presentar título y cédula de estudios de nivel licenciatura, así como mínimo el acta de examen de posgrado (especialidad, maestría y/o doctorado) o bien el título y la cédula correspondiente.
- Presentar las evaluaciones docentes de los últimos 6 semestres.
- Presentar las evaluaciones Departamentales del TecNM de los últimos 6 semestres.
- Presentar constancias de los Diplomados TecNM aprobados en los últimos cinco años.
- Presentar evidencias de la productividad de los últimos 6 semestres:
  - ✓ Residencias Profesionales (acta de calificación Fo-TESCo-74).
  - ✓ Titulaciones (notificación de fecha para protocolo de titulación o examen profesional; Obtención de grado o Diplomado Fo-TESCo-49).
  - ✓ Constancias de participación en eventos académicos externos y/o internos, como:
    - Asesor o asesora de proyectos.
    - Conferencista.



- Jurado y/o evaluador de proyectos en concursos académicos.
- Participación en congresos y/o artículos.
- Mentor académico o mentora académica en educación dual (oficio de asignación).
- Tutor, tutora y/o acompañante tutorial (constancia de cumplimiento emitida por la subdirección de Estudios Profesionales "A").

## CUARTA

La persona aspirante deberá integrar y entregar un expediente físico (oficina de la subdirección "C" H-14) y electrónico (enviar un correo a: [j.contreras@tesco.edu.mx](mailto:j.contreras@tesco.edu.mx) solicitando acceso para subir su carpeta electrónica) con los documentos probatorios indicados en el cuarto apartado de esta convocatoria, los expedientes deben coincidir en su totalidad.

Los expedientes deben estar integrados en tiempo y forma de acuerdo con el calendario de actividades de la presente convocatoria e integrados de la siguiente manera:

### I DOCENCIA (carpeta-1)



1. "ANTIGÜEDAD" seis últimos horarios por ambos lados con firmas y sellos correspondientes.
2. "Evaluaciones Docentes con una calificación mínima de notable" (únicamente de los últimos 6 semestres en un solo PDF).
3. "Evaluaciones Departamentales del TecNM, con resultado final mínimo de bien" (únicamente de los últimos 6 semestres en un solo PDF).

### II COMPROMISO PROFESIONAL (carpeta-2)



1. "Perfil profesional"
  - Título y cédula profesional de licenciatura (obligatorio).
  - Título y cédula de Maestría o examen de posgrado (en caso de contar con el grado).
  - Título y cédula de Doctorado o examen de posgrado (en caso de contar con el grado).
2. "Formación Profesional-cursos" Constancias, reconocimientos y/o diplomados (no considerar TecNM); las constancias deben respaldar mínimo 30 hrs por cada documento presentado de los últimos 5 años.
3. "Diplomados TecNM" constancias de los últimos 5 años.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

### III HÁBITOS PROFESIONALES (carpeta-3)

#### Productividad de los últimos 6 semestres

1. **“Residencias Profesionales”**: Acta de Calificación de Residencia Profesional (Fo-TESCO-74).
2. **“Titulación”**: Notificación de Fecha para Protocolo de Titulación o Examen Profesional, Obtención de Grado o Diploma (FO-TESCO-49).
3. **“Participación en eventos externos y/o internos”**:
  - Constancia(s) asesor o asesora de proyectos.
  - Constancia(s) Jurado Evaluador de Proyectos.
  - Constancia(s) como conferencista.
  - Constancia de cumplimiento de tutoría o acompañante tutorial.
  - Constancia de asignación como Mentor Dual.

**NOTA: las fotografías de eventos no son evidencias.**

#### QUINTA Fechas a considerar

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Convocatoria	25 de octubre 2024
Entrega de expediente físico y electrónico	28 octubre al 4 noviembre 2024
Revisión de expedientes	05 noviembre al 08 de noviembre 2024
Entrega de resultados	12 de noviembre 2024
Solicitud de reconsideración	13 de noviembre 2024
Resultados finales inapelables	15 de noviembre 2024

#### SEXTA

La Comisión Evaluadora realizará una revisión imparcial de los expedientes, permitiendo igualdad de oportunidad a los participantes, considerando los siguientes rubros y puntajes:

RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	PORCENTAJE
I. Docencia: 1. Antigüedad mínima de 5 años. 2. Evaluación Docente. 3. Evaluación Departamental del TecNM.	150	30%
II. Compromiso Profesional: 4. Perfil Profesional. 5. Diplomados del TecNM	100	30%
III. Hábitos Profesionales: 6. Productividad	50	40%
TOTAL	300	100%



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

### SEPTIMA

Para llevar a cabo el proceso de evaluación de la presente convocatoria, se integrará una **Comisión Evaluadora**, conformada por una persona nombrada por la Dirección General, dos representantes de cada subdirección de estudios profesionales, dos representantes del área administración y finanzas y dos representantes de la Asociación de Trabajadores Administrativos y Académicos de la institución.

**NOTA: No serán sometidos a evaluación las y los aspirantes que no cuenten con los 5 años de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación estipulada.**

### OCTAVA

Una vez concluida la evaluación se elaborará una lista con los nombres de las personas aspirante y el puntaje obtenido; con la finalidad de identificar los puntajes más altos para hacer la asignación de la categoría "B", considerando las horas disponibles.

### NOVENA

**Será motivo de descalificación el presentar documentos apócrifos, alterados, expedientes incompletos o bien que no coincidan en físico y electrónico.**

### DECIMA

En caso de inconformidad de la persona aspirante, podrá presentar la solicitud de revisión en la fecha establecida, mediante escrito libre dirigido a la Dirección Académica en la respectiva oficina; quien ratificará o rectificará su resultado, respetando su derecho de audiencia.

### DECIMA PRIMERA

El resultado final será inapelable.

### TRANSITORIO

ÚNICO: los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección General del TESCO.

**ATENTAMENTE**  
**"Ciencia-Técnica-Progreso"**

**Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco**

